

Acaip

LABORALES

La CECIR aprueba el complemento de productividad y de días especiales para el personal laboral de prisiones

El pasado día 25 de febrero la CECIR aprobó el complemento de productividad por absentismo y de días especiales para el personal laboral de prisiones, autorizando su pago para el año 2010. Tan pronto se dé traslado a Instituciones Penitenciarias se comenzará a abonar con efectos retroactivos pagando aquellas cantidades que se dejaron de cobrar desde el mes de febrero.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
